Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 551 /12.

Señores
DISTRIBUIDORA MULTIMERC.
Acuña de Figueroa y Paso Arbolea - Lambaré
Telef.: (021) 945 613.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
de Guido Núñez
Tel.: 441477 - 493 533
Asunción - Paraguay

Recibí Conforme: Encargado valiente
23-04-2012

COPIA

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 552 /12.

Señores
SOLUFER IMPRESIONES Y RAMOS GENERALES.
Capitán Figari N° 1053
Teléf.: (021) 207 871.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Sara Garcia 23/04/2012 11:01 hs

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 553 /12.

Señores
LA SOLUCIÓN
San Isidro N° 1038 c/ Campo Jordan – San Lorenzo.
Teléf.: (021) 557 906.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - MAG - DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Luz Arévalos.-
25/04/2012.-

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 555 /12.

Señores
M Y F INDUSTRIA Y COMERCIO.
Mandyjupecua c/ victor ruiz diaz – mariano roque Alonso.
Telef.: (021) 756 318.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - MAG - Agricultura para el desarrollo - DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Diego A. Zárate B.

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 556 /12.

Señores
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida – Sajonia.
Teléf.: (021) 212 820.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Felicia Ortéz
23/4/12

COPIA

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 557/12.

Señores
HANDRUG.
Luis Alberto del Paraná N° 233 c/ Acceso Sur.
Teléf.: (021) 942 917.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

25/04/2012
Hugo Benítez

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 558 /12.

Señores
TELEXPAR S.R.L.
Herrera N° 645 c/ Antequera.
Teléf.: (021) 440 992.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Patricia W Brunidad
C I Nº 2190 611.
As. 23.04.2012

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 559/12.

Señores
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco N° 1700.
Teléf.: (021) 600 337.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
DINCAP

23/04/2012
Hora 12:30 hs

MOLMAN S.A.

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 560 /12.

Señores
SISTENET.
India c/ Waldino Lovera N° 1975 – Fdo. de la Mora.
Teléf.: (021) 681 491
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Héctor A Vera
21/04/12

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 561 /12.

Señores
COPEL S.A.
Jejui N° 458 – Asunción.
Telef.: (021) 494 513.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - MAG - DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Ana Alvarenga

23 ABR 2012

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 562 /12.

Señores
LIPAR
15 de Agosto N° 1296 – Asunción.
Telef.: (021) 495 083
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

ROBERTO BONIFACIO
23/04/12

LIPAR
15 de Agosto 1296 - Tel.: 452 882 Telefax: (595 21) 495.083
Asunción
Paraguay

COPIA

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 563 /12.

Señores
LA FAVORITA S.A.
La Unión N° 1083 c/ Acuña de Figueroa – Lambaré.
Teléf.: (021) 945 938.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

LA FAVORITA S.A.
RUC: 80

25/04/12

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 564 /12.

Señores
KUATIAPO S.A.
Mcal. López 1445 – Fdo. de la Mora.
Teléf.: (021) 528 000
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
MAG
DINCAP

BOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

RUTH MINCK
RECEPCION
KUATIAPO S.A.
24/04/12

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 565 /12.

Señores
EOB COMERCIAL.
Ñasaindy N° 801 e/ San Mateo – Lambaré.
Teléf.: (021) 301 052.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - MAG - DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibido 25 de Abril 2012
10:40 hs

COMERCIAL

Asunción, 20 de Abril de 2012.

Nº 550/12.

Señores
NIC S.A.C.I.S.
12 de Octubre e/ 14 de Junio.
Teléf.: (021) 205 876.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 616/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
MAG
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

23/04/12
Isidro Mano

NIC
RUC 80012530-4

COPIA

PARAGUAY BICENTENARIO

Misión: Regir la Política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Asunción, 27 de Julio de 2012.

Nº 1353/12.

Señores
KUATIAPO S.A.
Mcal. López 1445 – Fdo. de la Mora.
Teléf.: (021) 528 000
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 219/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.---

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
MAG
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

RUTH MINCK
RECEPCION
KUATIAPO S.A.
27/07/12

DA/cf

Visión: Ser una Institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.

Asunción, 27 de Julio de 2012.

Nº 1354/12.

Señores
EOB COMERCIAL.
Ñasaindy Nº 801 e/ San Mareo – Lambaré.
Teléf.: (021) 301 052.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 219/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.---

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibí 27/07/12

EOB COMERCIAL

DA/cf

Asunción, 27 de Julio de 2012.

Nº 1355/12.

Señores
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida – Sajonia.
Teléf.: (021) 212 820.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 219/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibido
Cristina Flores
27.07.2012

Papelera Guaira S.R.L. - Librería

DA/cf

Asunción, 27 de Julio de 2012.

Nº 1356/12.

Señores
COPEL S.A.
Jejui Nº 458 – Asunción.
Telef.: (021) 494 513.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 219/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones SUB-UOC
MAG
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

RECIBIDO
27 JUL 2012
COPEL S.A.

DA/cf

Asunción, 27 de Julio de 2012.

Nº 1357/12.

Señores
DISTRIBUIDORA MULTIMERC.
Acuña de Figueroa y Paso Arbolea - Lambaré
Telef.: (021) 945 613.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 219/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
MAG
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

ABOG. DENIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibido: Graciela Valiente.
27-07-2012.

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: **441-477 - 493533**
Asunción - Paraguay

DA/cf

Asunción, 27 de Julio de 2012.

Nº 1358/12.

Señores
M Y F INDUSTRIA Y COMERCIO.
Mandyjupecua c/ Víctor Ruiz Díaz – Mariano Roque Alonso.
Teléf.: (021) 756 318.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 219/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones
MAG
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibí original
27/Jul/2012

DA/cf